



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

*Convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia de la cesión de uso de los locales de titularidad municipal*

Mediante Decreto de la Alcaldía de 20 de diciembre de 2010 se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la adjudicación de la cesión de uso de locales de titularidad municipal.

Las proposiciones para participar se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por la persona que represente a la Entidad o Asociación interesada en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos durante el plazo de veinte días hábiles comprendido entre los días 10 de enero al 1 de febrero de 2011 (ambos inclusive).

Las bases de esta convocatoria se podrán obtener en la Oficina de Información del Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1), en la Sección de Participación Ciudadana (calle Diego Porcelos), y en la página web del Ayuntamiento de Burgos: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

Burgos, a 20 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez